



Comisión Interinstitucional  
Seccional Quindío

**ACUERDO No. 03 DE 2019  
(Julio 05)**

Por medio del cual se asigna el número de identificación en el tarjetón para la elección del representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional Seccional Quindío de la Rama Judicial

**LA COMISION INTERINSTITUCIONAL SECCIONAL QUINDIO**

En uso de sus atribuciones legales, contenidas en el artículo 102 de la Ley 270 de 1996 y en concordancia con los Acuerdos No. 01 y 02 de 1996; 024 de 1998, 03 de 2011 proferidos por la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y No. 2 de 2019 de la Comisión Interinstitucional Seccional Quindío, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 102 de la Ley 270 de 1996, consagra la participación de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en las Comisiones Seccionales Interinstitucionales, en los siguientes términos : *"Habrà una Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial, integrada por el Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial, y si hay más de uno, por los Presidentes; por el Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo; por el Director Seccional de Fiscalías; por el Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura, quien lo presidirá, y por un representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial elegidos por éstos, en la forma que señale el reglamento. La Comisión Seccional actuará como mecanismo de integración de la Rama Judicial."*

Que mediante Acuerdo No. 02 de 2019 la Comisión Interinstitucional Seccional Quindío convocó a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial pertenecientes al Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío para elegir su representante.

Que conforme al cronograma establecido, se recibió durante el término fijado para el efecto una sola solicitud de inscripción y el día 5 de julio, se procedió a realizar la asignación del número en el respectivo tarjetón electoral.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Interinstitucional Seccional Quindío,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.-** Asignar en el tarjetón electoral al único candidato inscrito para representar a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional Seccional Quindío, el siguiente número:

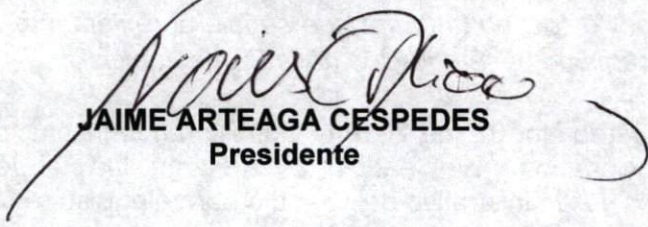
Hoja No. 2 Acuerdo No. 03 de 2019. "Por medio del cual se asigna el número de identificación en el tarjetón para la elección del representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional Seccional Quindío de la Rama Judicial".

No. en el Tarjetón	Nombre	Cédula	Cargo
1	GERMAN LAUREANO UJUETA DIAGO	7.548.311	Oficial Mayor del Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Armenia

**ARTÍCULO 2°.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia, a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAIME ARTEAGA CESPEDES**  
Presidente